ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

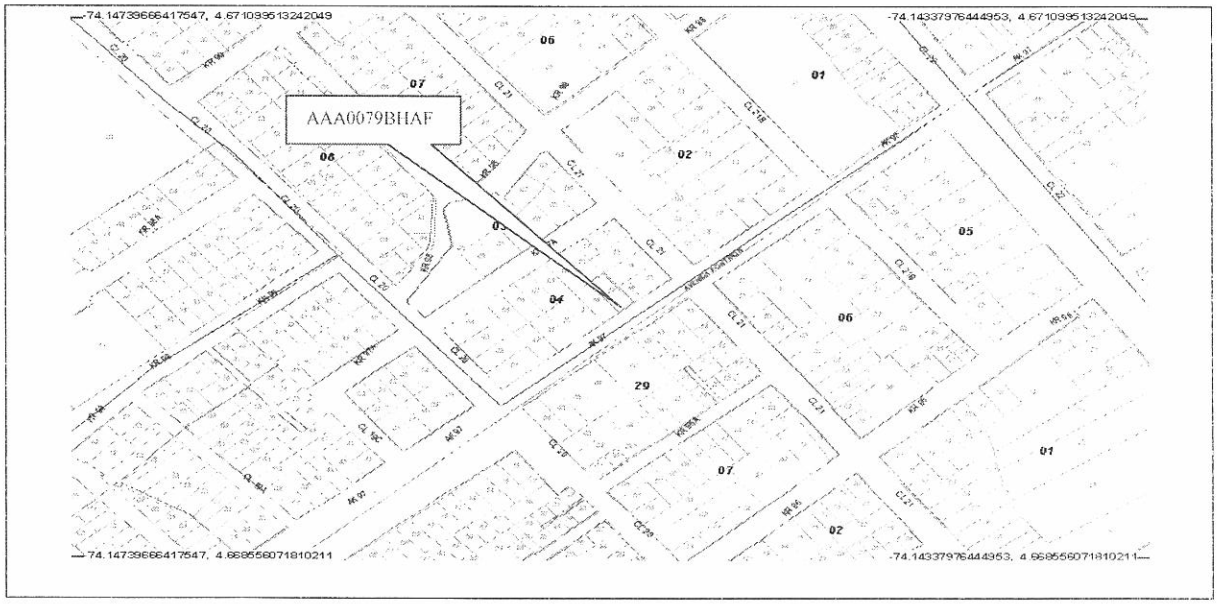
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1273
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER11001
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32401

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Fontibón
2.2 LOCALIDAD:	(9) Fontibón
2.3 UPZ:	(75) Fontibón
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	El Carmén Fontibón
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 97 No. 20 C - 41
2.6 CHIP:	AAA0079BHAF
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 7 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo con el oficio No. 932-3639/08 proceso iniciado por el radicado interno No. 7030 del 14 de Agosto de 2008

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros en mampostería de arcilla de ladrillo tolete y bloque, la cubierta de la edificación es en teja de fibro cemento sobre un entramado de elementos de madera, el cielo raso es en esterilla de guadua pañetada; en la zona norte hay un patio central con cubierta en teja plástica apoyada en elementos de madera. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 240 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La parte superior del muro de fachada presenta fisuras y agrietamientos, se observan desprendimientos de acabados en esta zona, como se ve en la fotografía 2. En los muros internos de la zona frontal se detectaron fisuras, especialmente en la zona superior hacia el costado sur, como se aprecia en las fotografías 3 y 4; los muros de la zona posterior están deteriorados, hay fisuras, daños en los acabados y humedad excesiva en la parte inferior, como se ilustra en las fotografías 5 y 6.

El cielo raso en guadua pañetada está en malas condiciones, hay deterioro avanzado, se presentan colapsos parciales y daño en la mayor parte del área, como se ve en las fotografías 7 y 8; en la fotografía 9 se puede ver el deterioro de la cubierta del patio central, las tejas están en mal estado y se observa daño en los elementos de madera que la soportan.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta, en el cielo raso de toda la edificación y en los muros de la zona posterior, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

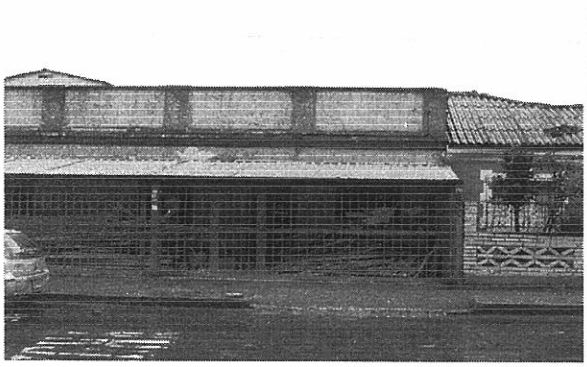


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

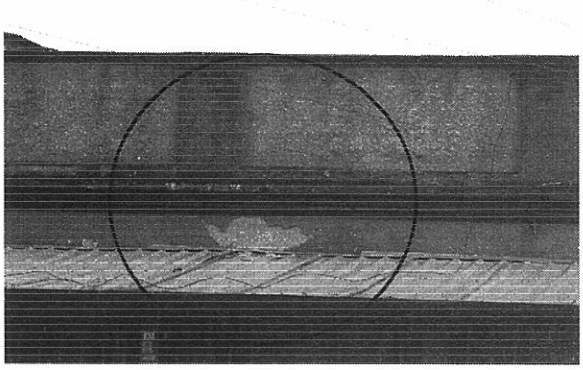


Foto 2. Parapeto de fachada fisurado, desprendimiento de acabados

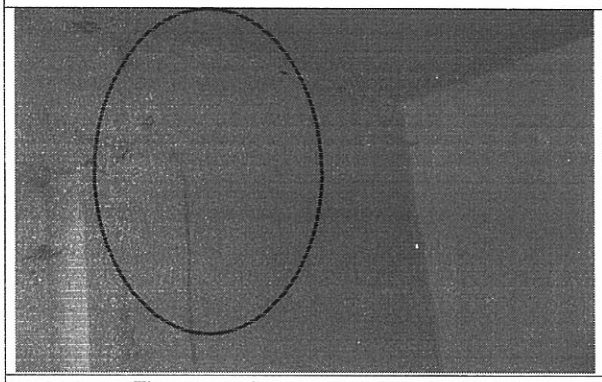


Foto 3. Fisuras en los muros internos de la zona frontal

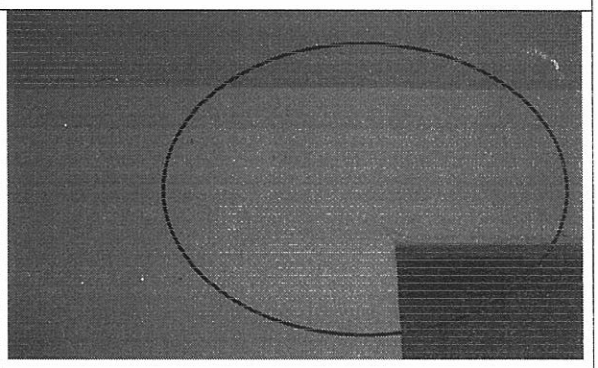


Foto 4. Fisuras en la zona superior de los muros internos

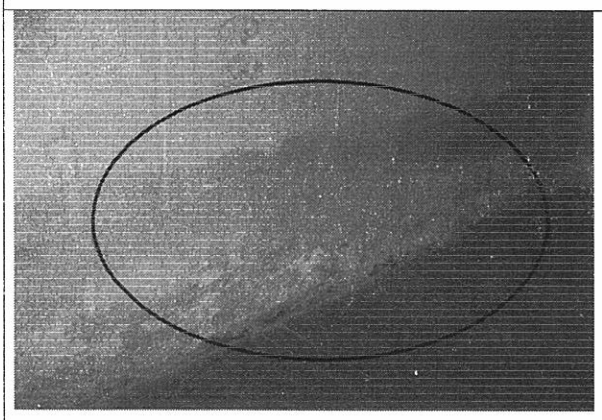


Foto 5. Humedad excesiva en la parte inferior de los muros de la zona posterior

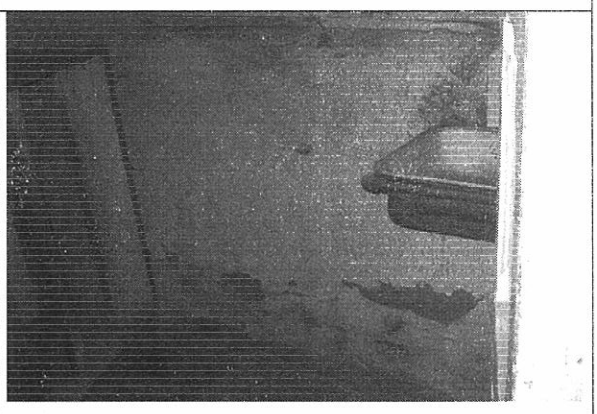


Foto 6. Deterioro en los muros de la zona posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

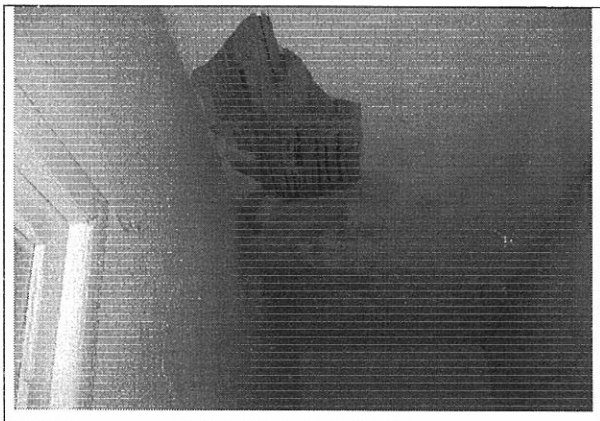


Foto 7. Cielo raso en mal estado

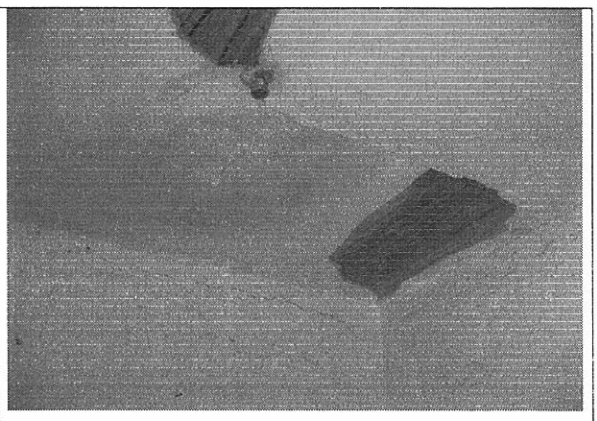


Foto 8. Colapso parcial del cielo raso de toda la edificación

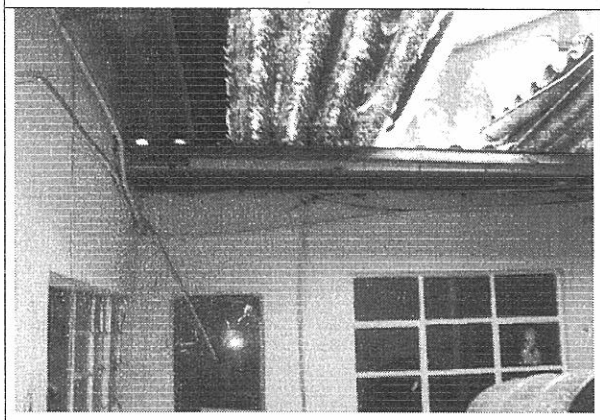


Foto 9. Cubierta del patio interior en mal estado

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la cubierta y el cielo raso del inmueble ubicado en la Carrera 97 No. 20 C - 41, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo de la cubierta y el cielo raso, se detectó deterioro en los muros internos de la edificación. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar la cubierta y el cielo raso de toda la edificación
- Reparar los muros internos de la parte frontal que presentan fisuras
- Reparar los muros internos de la zona posterior que presentan fisuras, daños en los acabados y humedad excesiva
- Si no se llevan a cabo las actividades anteriores se recomienda demoler toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co